



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2024

**Disposición Unidad de Gestión Sost. Ambiental**

**Número:**

**Referencia:** Disposición D.V Faro Maria S.A - Playa Mariano

---

Visto,

La presentación efectuada por la firma Faro Maria SA. , CUIT 30-71612841-1, con domicilio en calle Avenida de los Trabajadores 4550 , nombre de fantasía “Playa Mariano”, para ingresar al Programa Distintivo Verde, y

Considerando:

Que la firma Faro Maria SA es una empresa local que emplea menos de 40 personas, perteneciente al sector comercio , cuya actividad principal es el servicio de alquiler de sombra y gastronomía.

Que la empresa ha informado, a través de declaración jurada, la realización de prácticas comerciales sustentables, en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos,

Que como acciones destacadas, la firma posee tecnología que promueve el ahorro en el consumo del agua, con la adopción de reguladores de caudal y de presión; cuenta con una cámara desgrasadora para las aguas residuales de la cocina y está conectado a la red cloacal municipal, lo que permite realizar un correcto tratamiento de las aguas servidas que provienen del uso de los baños. Lleva adelante prácticas que fomentan el ahorro eléctrico, del gas, la refrigeracion y calefaccion; separa en origen los residuos que genera en dos fracciones,recuperables y compostables, ambos gestionados por la organización “Playa Limpia”, lo que le permite a la firma valorizar correctamente dichas fracciones y contar con un registro de la cantidad de residuos generados. Además el balneario es punto de acopio de aceite vegetal usado (AVU) exclusivamente para sus clientes, no trabaja con insumos peligrosos, utiliza botellas de vidrio y vasos retornables de “Qero” que evitan el uso de plásticos de un solo uso.

Que de acuerdo al procedimiento para evaluar las presentaciones efectuadas en el marco del Programa Distintivo Verde, la empresa solicitante ha obtenido un puntaje de 24 sobre un máximo posible de 48.5 puntos, resultando en un ratio acciones realizadas/ acciones posibles de 49 %.

Que a través de esta declaración jurada la firma manifiesta su compromiso ambiental y vocación para integrarse a la Economía Circular,

Que estas prácticas pueden constituirse como inspiración y ejemplo para otras empresas locales, siendo necesario que el municipio distinga dichas iniciativas para fomentar una economía local más sustentable,

Por ello, el Director General de Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### DISPONE

**Artículo 1º** Otórguese el Distintivo Verde – Nivel Plata a la firma Faro Maria SA, CUIT 30-71612841-1, nombre de fantasía “Playa Mariano ”, por el plazo de un año a partir de la fecha de su notificación.

**Artículo 2º** Comuníquese, etc.